



10 de enero 2019.-

## ¿CUANTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

Datos actualizados al 30 de noviembre de 2018

### Síntesis

Este ejercicio tiene como fin brindar una herramienta que utilicen los representantes gremiales de los distintos sectores para exigir una urgente recomposición salarial para tod@s los trabajador@s independientemente de su forma de contratación y la urgente apertura de paritarias.

La pauta salarial del 15% para la Administración Pública Nacional fue insuficiente. Ni el pago de las 4 sumas fijas otorgadas con los sueldos de junio, octubre, noviembre y diciembre respectivamente alcanzaron para compensar la pérdida salarial que tuvimos los trabajadores estatales producto de una incontrolada inflación que ha llegado al 44% a noviembre del 2018.

Por ello se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían los valores en la actualidad requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

*El resultado para un Hogar constituido por una pareja con dos hijos menores es de **\$38.517,5.-<sup>1</sup>** al 30 de noviembre de 2018. Este valor se compone de **\$12.179,7.-** (Canasta alimentaria mínima) y **\$ 26.337,8.-** (Otros bienes y consumos mínimos).*

Este es un ejercicio de estimación donde se trata de utilizar información publicada y emplear metodologías útiles para proveer las mejores aproximaciones posibles como referencia válida para la discusión salarial y otras necesidades de la sociedad.

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas "Canastas de Consumos Mínimos" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, pero todavía no se han aplicado en las mediciones. **No son las habitualmente utilizadas para la medición de la Pobreza**, que se siguen empleando para hacer comparables los datos.

Por lo tanto, ambas canastas no deben verse como contrapuestas, sino como metodologías diferentes pero compatibles entre sí.

Pero, en cualquier caso, **ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

<sup>1</sup> Matrimonio compuesto por dos adultos de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

## Desarrollo del ejercicio

El presente ejercicio de estimación se acerca a los valores mínimos requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

En ese contexto, la metodología del ejercicio aquí presentado utiliza los siguientes elementos:

- Los desarrollos metodológicos sobre canastas del INDEC previas a la intervención, las Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención.
- La estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad y la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló los avances que en INDEC se habían iniciado.
- Los datos del IPC actual en cuyo proceso trabajan nuestros compañeros del área, y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC y que ahora volvieron a ser utilizadas.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL MINIMA actualizadas en cuanto a qué productos incluyen<sup>2</sup>. Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.

b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.

c) Se amplía a las distintas regiones del país. La metodología tiene en cuenta la diferencia de precios entre las regiones.

### RESULTADOS REGIONALES

| CANASTAS REGIONALES               | HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES<br>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar) |                |                |                |                |                |
|-----------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                   | GBA  | CUYO           | NEA            | NOA            | PAMPEANA       | PATAGÓNICA     |
| CANASTA ALIMENTARIA MINIMA        | 12179,70   | 10876,5        | 10937,4        | 10718,1        | 11497,6        | 12606,0        |
| OTROS BIENES Y CONSUMOS MINIMOS   | 26337,80   | 22966,6        | 23335,3        | 22782,2        | 23809,4        | 24994,6        |
| TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MINIMOS | <b>38517,50</b>  | <b>33843,1</b> | <b>34272,7</b> | <b>33500,3</b> | <b>35307,0</b> | <b>37600,6</b> |

Se debe tener en cuenta que:

Las “Canastas de Consumos Mínimos” NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más global acerca de los objetivos y valores a que se aspira). Éstos son valores de mínima. Por eso mismo, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

<sup>2</sup> Ver anexo metodológico

## ANEXO METODOLÓGICO

### I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS<sup>3</sup>:

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total  
Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.

#### Canasta Alimentaria

Alquileres

Expensas

Gas

Electricidad

Agua

Transporte público

Comunicaciones

#### Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar

Servicios para la educación

Textos y materiales escolares

Artículos de limpieza

Servicios de esparcimiento

Bienes y servicios para el cuidado personal

#### Canasta de Bienes y Servicios Mensual

Indumentaria

Salud

Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda

#### Canasta total

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos

### II- VALORES DE REFERENCIA:

#### a- RELACIÓN ENTRE CANASTA DE GBA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Canastas alimentarias, año 2005 (último disponible):  $\frac{\$126.1}{\$116.7} = 1.08$

#### b- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza<sup>4</sup>: se ajustan la Canasta Básica de Alimentos (Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor<sup>5</sup>, elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001

Expresado en porcentajes del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo

Región

|                        | Cuyo | Noreste | Noroeste | Pampeana | Sur   |
|------------------------|------|---------|----------|----------|-------|
| 0 - Nivel general      | 87.2 | 88.6    | 86.5     | 90.4     | 94.9  |
| 1- Alimentos y bebidas | 89.3 | 89.8    | 88.0     | 94.4     | 103.5 |

<sup>3</sup> Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

<sup>4</sup> Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en "Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia", informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

<sup>5</sup> Ver informe metodológico "Paridades de poder de compra del consumidor". Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.